

...para tu hogar

Autovía Motril, salida 139. Otura
Horario de lunes a sábado de 8.30
a 14.00 y de 16.00 a 21.00h.

POLANCO

Un estilo muy personal...

Esta noche,
23:00 h.

ESCUCHANDOS EMISORAS PUBLICIDAD LA SER EN MP3 BLOGS LOCALIA

La Policía Local paraliza su actividad durante 2 horas por un fallo informático

75 AÑOS

Radio
GRANADA

LOS PRIMEROS EN CONTARTE LO ÚLTIMO

Viernes, 5 de diciembre de 2008

GRANADA Máx. 11° Min. 1°

Hoy Por I

García Montero no recurre la sentencia que lo condena por injurias

El poeta y profesor de la Universidad de Granada Luis García Montero ha decidido no recurrir la sentencia que lo condena al pago de una multa de 1.800 euros y a que indemnice con 3.000 euros a su compañero de departamento José Antonio Fortes por un delito de injurias graves con publicidad.

La sentencia se hará firme tras agotarse hoy el plazo para recurrirla sin que García Montero haya tomado ninguna iniciativa en este sentido, según ha informado el abogado del poeta.



Fortes, enemistado desde hace años con García Montero, denunció a éste por injurias tras un enfrentamiento verbal y la publicación de un artículo de opinión en el diario El País en el que García Montero se refería a él con expresiones como "perturbado" o "tonto indecente".

En la sentencia, que previsiblemente se hará firme, el titular del Juzgado de lo Penal 5 de Granada, Miguel Ángel Torres, mantiene que las expresiones utilizadas por García Montero en el artículo no pueden encontrar "amparo o justificación" en el derecho fundamental a la libertad de expresión "en tanto que son simple y llanamente insultos".

Publicada el Jueves, 4 de Diciembre de 2008 por Redaccion

Radio Granada S.A. no se responsabiliza de los comentarios vertidos en esta página; son propiedad de quien los envió.

No se permiten comentarios anónimos, Regístrate por favor

Radio Granada S.A ® [2005]

Opciones

Imprimir esta noticia

Enviar esta noticia a un amigo

Enviar Corrección

